

Si permitisón posita a la firma
El Secretario Técnico

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN 201/2021, de 5 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC069-070 DESAFIO - Desarrollo de estructuras fotónicas para aplicaciones fotovoltaicas”.

Por Resolución 4/2021, de 5 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC069-070 DESAFIO - Desarrollo de estructuras fotónicas para aplicaciones fotovoltaicas”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 4 de febrero de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC069-070 DESAFIO - Desarrollo de estructuras fotónicas para aplicaciones fotovoltaicas”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 5 de febrero de 2021



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 04/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "PC069-070 DESAFIO - Desarrollo de estructuras fotónicas para aplicaciones fotovoltaicas".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

-Urdiroz, Urricelqui, Unai.....
-Itoiz Goñi, Iñigo Javier.....
-Arrizu Ramos, Nerea.....
-Aldunate Ozcariz, Victor.....

Firmado por:
JOAQUIN - I
día 04/02/21
certificado
Administración

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 4 de Febrero de 2021

Presidente

ANDUEZA UNANUA ANGEL MARIA - 72698394V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-72698394V, givenName=ANGEL MARIA, sn=ANDUEZA UNANUA ANGEL MARIA - 72698394V
Fecha: 2021.02.04 13:22:02 +01'00'

Vocal

TAINTA AUSEJO SANTIAGO - DNI: 44615620J
Firmado digitalmente por TAINTA AUSEJO SANTIAGO - DNI 44615620J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-44615620J, sn=TAINTA AUSEJO, givenName=SANTIAGO, cn=TAINTA AUSEJO SANTIAGO - DNI 44615620J
Fecha: 2021.02.04 14:14:03 +01'00'

Secretario

Fdo.:

